



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 SEP 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 152/18 F.C.S. de fecha 16 de octubre de 2018, mediante la cual se implementó el Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 011/17 F.C.S.

Que por Resolución N° 135/19 F.C.S. se Declaró de Interés Académico el Curso CES-DINESA de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud y Taller EMT", a realizarse en la ciudad de Catamarca entre los días 19 y 21 de setiembre de 2019.

Que los contenidos y objetivos del mencionado Curso alcanzan los correspondientes al Módulo VII del Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias de esta Facultad.

Que en tal sentido el Director del Programa solicito que a los alumnos de la Diplomatura asistentes al Curso de referencia tengan por acreditado el Módulo VII.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el Curso CES-DINESA de Trauma y Desastre para el Equipo de Salud y Taller EMT"; como equivalente al Módulo VII del Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias de esta Unidad Académica, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Secretaría de Vinculación con el Graduado, proceda conforme a lo dispuesto en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

*Ana María Barrionuevo*  
Méd. Esp. ANA MARIA BARRIONUEVO  
SECRETARIA DE VINCULACION  
CON EL GRADUADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA